

SR. PRESIDENTE. Señores ediles tengan ustedes muy buenas noches, siendo la hora 20 y 06 minutos de este 16 de octubre 2018, damos comienzo a la Sesión Ordinaria correspondiente.

Pasamos a aprobar las siguientes Actas, 166, Sesión Extraordinaria de fecha 9 de octubre, los que estén por la afirmativa sírvanse indicarlo.

(Se vota)

Afirmativa, unanimidad 21 en 21.

Sometemos a consideración Acta 167 Sesión Ordinaria de la misma fecha.

Los que estén por la afirmativa sírvanse indicarla.

(Se vota)

Afirmativa, unanimidad 21 en 21.

Antes de dar paso a la Media Hora Previa, señores ediles, tenemos para recibir en régimen de Comisión General a un integrante de MODECO 67, de acuerdo a lo resuelto en Sesión Ordinaria de fecha 19 de setiembre del corriente año, por lo tanto antes vamos a dar paso a las notas que tiene el señor Secretario.-

(Se lee).

"A 10 años de la ley de Ordenamiento Territorial, balance y desafíos para Rocha.

Taller de trabajo.

El Ministerio de vivienda Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente y la Intendencia de Rocha invitan a la reunión organizada con motivo de los 10 años de aprobación de la ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible.

En la actividad los integrantes de la Dirección de Ordenamiento Territorial de la Intendencia presentarán los resultados de estos 10 años de trabajo y los nuevos desafíos que el departamento enfrenta, además representantes de la Dirección Nacional de Ordenamiento Territorial del Ministerio de Vivienda Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente compartirán estudios de escala nacional y regional pertinentes para la planificación territorial.

Participaran del encuentro autoridades y técnicos del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente y otros Organismos del Gobierno Nacional, de los Municipios y de la Junta Departamental.

Jueves 18 de octubre de 13.30 a 16.00 horas.

Centro de empresas y emprendedores de Rocha (Cedro) 19 de abril y Dagoberto Vaz Mendoza.

SR. PRESIDENTE. Bien, damos comienzo señores ediles a las exposiciones de los distintos ediles anotados para la Media Hora Previa.

Para comenzar tiene la palabra el edil Sebastián Pintos.

SR. PINTOS. Muchas gracias señor Presidente.

En esta oportunidad me voy a referir a lo que está sucediendo en la ciudad de Chuy debido a una resolución tomada por parte de las autoridades, que todavía Presidente, no me queda claro si es así, si fueron las autoridades del Municipio de Chuy o si es una resolución que la tomó la Intendencia Departamental.

Pero independientemente Presidente de quien haya sido quien tomó la resolución, que a continuación me voy a referir a ella, al finalizar nuestra exposición vamos a solicitar que la misma sea modificada, por entender que existen más elementos negativos que positivos para poder mantenerlos.

Y me estoy refiriendo a una resolución por la cual los ómnibus de las empresas de transporte de pasajeros, que son la empresa CYNSA, la empresa Rutas del Sol y la empresa COT, que se encuentran instaladas en Chuy, en la calle Leonardo Olivera entre Avenida Brasil o sea la Internacional y Guaiba, que es una de las de frente a la plaza, ya no pueden estacionar frente a las Agencias, o sea la resolución indica que los ómnibus ya no pueden estacionar frente a sus Agencias para que puedan acceder y descender de los vehículos los pasajeros, si no que deben de hacerlo frente a la plaza.

A nosotros nos llama poderosamente la atención que se haya tomado esa resolución por varias razones, pero la más importante es que no se ha tenido en cuenta lo que tiene que ver con la seguridad de los usuarios del transporte de pasajeros, o sea con los pasajeros.

También Presidente, cuando hablamos de la empresa Rutas del Sol, COT y CYNOSA, estamos hablando de las tres empresas que tienen la mayor frecuencia de horarios y las que seguramente trasladen a la mayor cantidad de pasajeros que llegan o salen de Chuy, y con esta resolución los pasajeros deben ascender y descender de los ómnibus en la calle frente a la plaza.

Cuando nosotros decimos que deben de subir y bajar de los ómnibus en la calle frente a la plaza es literalmente en la calle, ya que la plaza de Chuy, como es de conocimiento de todos nosotros se encuentra alambrada debido a que está en obra y no es posible estar en la vereda, por tanto es claro que representa un riesgo para todos los usuarios del transporte estar en la calle mientras esperan para subir o descender de los ómnibus.

También pasa que muchas veces coincide en un mismo horario más de un ómnibus estacionado, entonces la gente tiene que descender entre medio de dos ómnibus, a los cuales hay que sumar que también los funcionarios de las empresas de transporte están bajando y subiendo encomiendas, lo que representa toda una complejidad, una incomodidad para los pasajeros y lo que más nos preocupa es la integridad física de los ellos, porque hoy podemos ver en estos pocos días que se implementó, que en los días de agua la gente está bajo lluvia esperando para subir al ómnibus.

Creemos señor Presidente que en forma urgente, antes de que algún hecho desgraciado ocurra, esto tendría que tener una modificación, se debe cambiar, porque al mismo tiempo creemos que no se ha tenido en cuenta las normas nacionales y departamentales referidas al tema, como la ley 18.191 Ley de Tránsito y Seguridad Vial, que regula entre otras cosas la circulación de los peatones y justamente los usuarios del transporte de pasajeros están comprendidos en esa norma que regula la circulación de los mismos.

Entre los fines de esta norma está el proteger la integridad Sicofísica de las personas, claramente con esta norma no los estamos protegiendo y si la Intendencia o el Municipio, cualquiera, sigue manteniendo esta situación yo creo que va a ser mucho peor de lo que nosotros esperamos.

Por eso señor Presidente, nosotros vamos a solicitar el apoyo del Cuerpo, para que la Junta Departamental le solicite al Municipio de Chuy y a la Intendencia Departamental, que revoque esa resolución, que implica un riesgo para la seguridad de los usuarios del transporte de pasajeros y que los ómnibus mantengan, como se ha hecho siempre, de poder salir y llegar de las Agencias, porque por otro lado, creo que si bien la Terminal de Ómnibus de Chuy se ha demorado más de lo que estaba pensado, es un hecho y va a ser para el beneficio de toda la ciudad de Chuy, que vamos a contar con una Terminal.

Entonces no veo mucho, los motivos, para mantener esta resolución, que como dije antes creo y espero contar con el apoyo del Cuerpo, porque es algo bastante objetivo que representa un riesgo que la gente suba y baje de los ómnibus en la calle, frente a la plaza, y digo así porque ni siquiera se pueden subir a las veredas, porque están alambradas, es decir están al rayo del sol y si llueve se mojan.

Eso Presidente, es lo que quería decir, por eso voy a solicitar el apoyo del Cuerpo para que se le envíe una nota al Municipio de Chuy, y también a la Intendencia Departamental en donde se solicite que esta resolución sea modificada.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE. El señor edil ha pedido el apoyo del Cuerpo para ambas notas, los que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

(Se vota).

Es afirmativo, 15 en 27.-

Para continuar con la Media Hora Previa, tiene la palabra el señor Julio Graña. SR. GRAÑA. Muchas gracias señor Presidente.

Quería referirme al Plan Rocha Siembra, de la Intendencia Departamental de Rocha.

De acuerdo a la información que proviene desde los servicios y prestaciones sociales que brinda la Intendencia Departamental de Rocha, vienen mejorando los niveles de indigencia y pobreza sostenidamente desde hace algunos años y hoy esos niveles tienen estabilidad.

En esa población estable que se atiende, se observa que las personas tienen dificultades para insertarse o reinsertarse laboralmente y vivir sin esas prestaciones o servicios sociales y permanecen mucho tiempo, en algunos casos años, en esa situación. Eso nos indica que estamos ante otro problema, que ya no es una emergencia social pero es un importante problema.

De acuerdo al relevamiento realizado por la Dirección Gral. de Promoción Social, el 40% de las personas atendidas en nuestros servicios, no tienen experiencia laboral y el 60% tienen vínculos débiles con el mundo laboral, hacen changas. Respecto al nivel educativo el relevamiento señala que algunas personas no finalizaron primaria, el 70% terminó la escuela pero no ingresó a Secundaria, el 28% ingresó a Secundaria pero no culminó el Ciclo Básico o los cursos en la Escuela Técnica y el restante 2% avanzó un poco más.

Casi la mitad de las personas que se atienden en algún servicio social de la Intendencia Departamental de Rocha son mayores de 18 años y menores de 60 y no padecen enfermedades que imposibiliten el desarrollo de actividades laborales o estudiantiles.

En menor proporción se detectan problemas de salud mental, sobre todo en el comedor de Castillos y comedor de barrio Belvedere de la ciudad de Rocha, y personas que egresan de la cárcel de Rocha comienzan a asistir a algún servicio y cuando lo dejan es porque han reincidido y están en prisión nuevamente. Esto último se observa en el comedor 53 de la ciudad de Rocha y en el de Castillos mayoritariamente.

En función de esa realidad, hemos entendido necesario trabajar en un Plan con cuatro componentes que apuntarán a que las personas superen esas circunstancias estudiando, capacitándose, desarrollándose como personas y trabajando.

Es importante que cuando una familia se acerca a pedir ayuda ya sea un ingreso a comedores, ayuda para vivienda, atención por violencia doméstica etc. puedan ingresar también a un programa social que permitan pensar la vida de una forma diferente.

Por eso entendimos imprescindible vincular las políticas sociales con las políticas de empleo y por supuesto con capacitaciones previas y acudimos al Ministerio de Seguridad Social, al MEC y a la MIPS que coordina el MIDES y hemos contado con todos.

Descripción del Plan que estoy mencionando consta de con grandes temas que son:

Becas estudiantiles: son becas económicas para estudiantes en situación de vulnerabilidad extrema, que tienen riesgo de deserción si no reciben un apoyo en dinero y que van a cursar estudios secundarios dentro del departamento de Rocha.

Se establecen periodos de inscripción regulares, pero si se detecta el riesgo en cualquier período del año se otorga de oficio. La beca se cobra de marzo a diciembre en dependencias municipales y al momento del cobro se debe presentar constancia de asistencia a la institución educativa correspondiente. En el 2017 se otorgaron 220 becas para jóvenes de todo el departamento. 200 culminaron el año lectivo con éxito, hubo 16 deserciones y 4 estudiantes se fueron del departamento.

Finalización de primaria: son cursos dirigidos a personas que por distintas razones no pudieron asistir o culminar los estudios primarios. Hemos acordado con el programa Inclusión Educativa de ANEP su realización en nuestro departamento.

Comenzamos en la ciudad de Rocha en setiembre del 2017 con una corta experiencia con resultados muy satisfactorios. En el 2018 creamos un segundo grupo en Rocha, otro en la ciudad de Chuy y otro en Cebollatí. Hasta el momento han egresado 12 personas de Primaria luego de su ingreso al Plan Rocha Siembra,

Cursos de capacitación para el trabajo: son cursos dirigidos a personas que culminaron primaria y necesitan capacitación para una actividad laboral. Además necesitan adquirir herramientas para el desarrollo personal, fundamentales para la búsqueda de empleo y para lograr sostenerlo una vez que lo consiguen.

Con ese objetivo hemos firmado un convenio con el Ministerio de Transporte y Seguridad Social e INEFOP y en ese marco se formaron dos grupos, uno en Rocha que tiene sus clases en el Hogar Estudiantil de Rocha tres veces por semana en la mañana y otro en Chuy que tiene sus clases en el comedor municipal tres veces a la semana en horas de la tarde.

Carné de Salud: quienes culminen el curso tendrán acceso a un corto trámite para el carné de salud que se está coordinando con la Dirección Departamental de Salud.

Salud bucal: es un aspecto fundamental al momento de postularse para un empleo por lo cual se están manejando alternativas que posibiliten el acceso gratuito a esta atención a quienes egresen del curso de Inefop

Eso es todo muchas gracias señor Presidente,

SR. PRESIDENTE. Gracias a usted señor edil.

Para continuar la Media Hora Previa, tiene la palabra, el señor edil Federico Priliac.

SR. PRILIAC. Gracias señor Presidente, lo mío será breve y creo manifestar a través de estas palabras una queja conjunta.

Se nos plantea, siempre que salimos por ahí porque ha bajado el nivel de debate de la Junta Departamental y se nos plantea también por parte del oficialismo que hacemos política, y como uno intenta cambiar las realidades y uno se dedica de cuerpo y alma a esto, y voy a hacer mención al precepto constitucional que ampara al edil departamental a solicitar información oficial del Organismo que se supone que debe justamente contralar o hacer contralor.

Como perdón...

SR. PRESIDENTE. Exactamente señor no habilita hablar de la sesión anterior.

SR. PRILIAC. Muy bien, retire del acta, no se preocupe.

Se me ha dicho en otro momento, que no es hoy, que yo hago política, si, la respuesta es sí, yo hago política y lamentablemente la única forma, que tenemos de hacer política es estando y presenciando en el lugar de los hechos las cosas que suceden, y lamentablemente es recurrente y sistemático, una forma nefasta, digo yo de manejarse, la de no informar, la de no tener contestaciones a los pedidos de informes, no hay un edil departamental en esta Junta, que no haya sufrido, una vez siquiera, que no le contesten los pedidos de informes,

Insisto creo que este reclamo agrupa un montón de ediles, lo lamentamos rotundamente y entendemos que es imposible para un edil departamental desarrollar plenamente las funciones, insisto, que están amparadas en un precepto constitucional, si desde el Ejecutivo Departamental no se nos informa correctamente.

Mi planteo está radicado básicamente, en que no haré mas pedidos de informes en esta Junta y los haré directamente en el IMPO, porque lo que importa es la publicidad, sobre una política que no es la política en sí. Entonces se crea un mecanismo oficial, además del que ya había para hacer uso de la información, y nosotros que como ediles estamos para eso no lo logramos, entonces como ciudadano que soy, no en el rol de edil departamental, si no en el rol de ciudadano, iré directamente al IMPO a solicitar la información, y obviamente después veremos qué es lo que sucede.

En mi caso personal, no me han contestado un pedido de informes, ni uno siquiera y me parece hasta triste que tengamos que reiterar los pedidos, y reiterar, uno

se siente hasta medio tomado del pelo, entonces cuando se pide que aporte, no se puede aportar, pero después lo acusan de que mete palos en la rueda.

Insisto, lamentamos mucho que se adopte una forma sistemática esta medida, porque entendemos desde la oposición, desde mi rol como edil, que así no se puede aportar, porque después se ofenden cuando dicen que cuando las cosas cambian y las mayorías cambian, se arrincona al Intendente, entonces que empiece por cumplir con lo que dice la Constitución y constarnos los pedidos de informes y verá que el dialogo fluye mucho mejor de lo que se cree.

Gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Gracias a usted señor edil.

Continuamos, tiene la palabra el señor Federico Amarilla.

SR. AMARILLA. Gracias Presidente, felicitarlo por la experiencia que está teniendo en el día de hoy, esperamos que pueda tener una sesión tranquila y que la pueda llevar adelante.

SR. PRESIDENTE. Gracias señor edil.

SR. AMARILLA. Bueno entrando en el tema señor Presidente y un tema que nos vincula a ambos por estar viviendo en la localidad de Aguas Dulces.

Nos vincula en el sentido de que falleció el 5 de octubre una de esas personas que siempre han construido y formaron parte de una comunidad como fue, Luis Alberto "Chato" San Martín, más allá de colores políticos y cuestiones partidarias, uno tiene ese recuerdo de la infancia, de que prácticamente era el único boliche que había en Aguas Dulces y que todo el que quería conseguir alguna cosa, tenía que ir ahí, te vendía yerba, azúcar, si buscabas un tornillo lo tenía, si buscabas una tuerca la tenía, era de esos boliches de antes, donde se conversaba de todo y se pasaba un rato ameno.

Nosotros lo conocimos indudablemente que siendo muy chico e indudablemente era el único boliche que había en la localidad de Aguas Dulces, y digo boliche, porque hoy en día se usa también, tenemos los supermercados, los mini mercados, diferentes nombres.

Cuando el Chato era el típico bolichero de barrio, de pueblo, quinchador que se crió ahí y prácticamente en el final de sus días bolicheando.

En el año 2003, la UNESCO, declaró patrimonio cultural inmaterial, que en este mes que fue el día oficial del Patrimonio en nuestro país, pero yo también lo llamo el mes del patrimonio porque hay diferentes actividades a lo largo de todo el departamento y es bueno poder rescatar este tipo de personas que han dado a una comunidad parte de su vida y forma parte de la historia, forma parte de la cultura de esa comunidad y forma parte del Patrimonio.

Por lo tanto queremos elevar esta iniciativa al señor Intendente, para que pueda ser estudiada y evaluada porque creemos que más allá de los destinos que pueda llevar el lugar físico donde estuvo el boliche del Chato, me parece que de forma oficial podríamos lograr poner una plaquita para que en la posteridad del tiempo quede un recuerdo de que ahí estuvo el "boliche del Chato San Martín".

Lo queremos hacer sobre el slogan, una vida, una historia, una placa, se que aquí en la ciudad de Rocha, hay antecedentes de haberse colocado en algunos lugares, con características similares, reconociendo a personas o parte de la historia y por lo tanto creemos que esta iniciativa podría ser no solo realizable, si no también del agrado de la comunidad del municipio de Castillos.

Por lo tanto vamos a pedir para finalizar, que este planteo pase a conocimiento del señor Intendente, que evalúe esta posibilidad, dentro de un marco oficial, se le reconozca la trayectoria de más de 30 años, no solamente, si bien puntualizamos en el caso del Chato San Martín, también caso similares que debe de haber en todo el departamento de Rocha.

La propuesta es, que pase al señor Intendente, que pase al Municipio de Castillos, que pase a la Comisión de Cultura de esta Junta Departamental para que también pueda lograr hacer una redacción y poder dejar algo oficial, para que de

repente este slogan que se me ocurrió, simplemente como una idea, una vida en mis historia, una placa, la podamos llevar adelante como iniciativa del Legislativo.

Otro tema:

Señor Presidente, queríamos destacar la pérdida de un compañero socialista, Artigas "Yuyo" Melgarejo y en los breves minutos que me van quedando, en realidad un minuto, quería aportar algunos datos, en nombre de la Bancada del Partido Socialista, no queríamos estar ajeno a esta pérdida.

Fue uno de los organizadores de los niños en 1983, un vuelo que trajo por unos días al país, cuando todavía estaba la dictadura, hijo de exiliados uruguayos en Europa, fue sindicalista, metalúrgico, se afilió muy joven al Partido Socialista y perseguido por la dictadura cívico- militar se exilió en España, de vuelta en Uruguay, con el retorno de la democracia fue electo edil por el Partido Socialista en Montevideo, y en 1999 fue diputado por el mismo departamento.

Pilar de nuestro Partido decía ayer en la página del Partido socialista, en la página de internet.

Además de la política, su pasión fue el fútbol y tuvo un pasaje por la Presidencia del Club Deportivo Cerrito, la tribuna oficial del Parque Maracanã, lleva su nombre, Artigas "Yuyo" Melgarejo.

Queríamos estar presentes con estas palabras en nombre de la bancada del Partido Socialista, queremos que estas palabras pasen a conocimiento de Secretaría General del Partido Socialista y que se las hagan llegar a sus familiares.

Muchas gracias señor Presidente.

En nombre de la Bancada del Partido Socialista que sean enviadas a la Secretaria del Partido Socialista.

SR. PRESIDENTE. Gracias a usted señor edil, se le dará el trámite que ha pedido a los distintos temas que ha manifestado en la noche de hoy.

¿Quería agregar algo más?

SR. AMARILLA:- Me acotan los compañeros que se quieren sumar a esta propuesta y están pidiendo que sea en nombre de la Bancada del Frente Amplio, que también estas palabras, no solamente reformulamos el planteo, señor Presidente vamos a pedir que pase a la Secretaría General del Partido Socialista y también a la Presidencia del Frente Amplio, como propuesta de intervención de la Bancada del Partido Socialista, con el respaldo y el apoyo de la Bancada del Frente Amplio de la Junta Departamental de Rocha.

SR. PRESIDENTE. Así se hará señor edil.

Para continuar con la Media Hora Previa, tiene la palabra el señor Víctor Hugo Molina.

SR. V. MOLINA. Gracias señor Presidente.

Hace muchos años vengo luchando por la parte turística de la ciudad de Castillos y del departamento de Rocha, pidiendo se libere para poder andar los 4X4 en un sector que sea playa naturista hasta balneario El Cocal o balneario Los Moros, o Vuelta del Palmar como se quiera llamar, son unos 6 o 7 kilómetros nada más, y eso traería aparejado mucho dinero para nuestra zona.

Hace poco, dos fines de semana atrás estuvieron los jeep, caminando, andando en las dunas, rodando internacionalmente y mucho dinero dejó en el balneario, muchos alquilaron casas, restoranes funcionaron, talleres mecánicos.

Por eso me gustaría pedirle a la señora Ministra de Turismo, que viniera a la Junta Departamental a escuchar o mande a la Comisión de turismo a escuchar a todos los ediles de la Junta Departamental, y el por qué pedimos, no es capricho del edil que anden los 4x4 en la costa, que se haga como experiencia, que se hagan esos 7 kilómetros o 6, se habiliten, estoy seguro que eso traería mucho turismo a nuestra zona. Se le cortó a Valizas, al francés, andar por la costa, indudablemente que Castillos hasta el día de hoy se podría decir, que se pudiera alambrar, porque lamentablemente no tenemos nada, en nuestra zona. Lo que más teníamos eso maravilloso de andar por la costa, que se cortó y se prohibió, ya que eso está

prohibido y en Brasil, por ejemplo andan en todos lados, acá se prohíbe todo, pedimos que se libere, que vengan del Parlamento a hablar con nosotros, invitar a la Ministra, o a la Comisión de turismo a hablar de turismo.

También voy a pedir que se permita, por ley, para aquellas personas, puedan, mientras no se permitan andar en Jeep en la costa que puedan bajar. si, porque hay personas de 70, 80, 90 años que lo quieren hacer y no pueden caminar y en sillas de ruedas no pueden bajar a la costa, sin embargo si les permitimos en un Jeep, en un cuatriciclo que puedan ir, que derechos tienen nuestros ancianos, nuestros padres, los padres de los vecinos que no pueden caminar, ellos no tienen derechos ninguno, sin embargo si le dan derechos a otras personas de otra índole, pero el derecho al anciano no, el anciano no puede ir más luego que deja de caminar, no lo puede hacer después que deja de caminar por una reglamentación o por ley de que los vehículos no pueden pisar la arena. Sin embargo se puede construir, se puede construir en los balnearios, se puede construir en los médanos, eso se puede.

Que puedan bajar a la costa no, eso está prohibido, por eso invito, me gustaría que se le cursara una invitación a la Ministra de Turismo y que venga con su equipo a intercambiar opiniones, tanto con el oficialismo como con nosotros mismos.-

Y se nos viene la temporada, me gustaría que esto fuera ahora, rápido, para poder tener alguna solución para lo que es la temporada del 2019 que realmente no es muy halagüeña .

Voy a pedir el apoyo del Cuerpo para la invitación de la Ministra de Turismo que nos acompañe o a la Comisión de Turismo del Parlamento que venga a la Junta Departamental de Rocha.-

Muchas gracias señor Presidente.-

SR. PRESIDENTE:- Gracias a usted señor edil, usted está pidiendo el apoyo del Cuerpo para una invitación a la Ministra de Turismo?

SR. V. MOLINA:- Si señor, una invitación.-

SR. PRESIDENTE:-El señor Edil está pidiendo el apoyo del Cuerpo para que acompañen el pedido de él .-

Pongo a consideración del Cuerpo la solicitud del señor Edil a que se le curse una nota a la señora Ministra de Turismo o a alguna otra repartición más quería usted?

SR. V. MOLINA:- También se puede invitar a Medio Ambiente, ya este tema lo hemos tratado en la OGD, lo hemos tratado en la Corporación Rochense de Turismo, con la Comisión mismo de Turismo ...

SR. PRESIDENTE:- Vamos a ordenarnos, no vamos a discutir. Ud. solicite donde quiere mandarlo...Turismo ...

SR. V. MOLINA :-..., A Turismo y a Medio Ambiente, que se presenten acá si pueden, invitarlos a venir, quien quiere venir lo puede hacer a la Junta Departamental de Rocha.-

SR. PRESIDENTE:-Pidió el apoyo del Cuerpo para estos temas

(Se vota)

-Negativa, 12 en 25.-

Pero la invitación va igual con su solicitud personal.-

Para finalizar la Media Hora Previa tiene la palabra la señora edil Nadina Fernández.-

SRA. FERNANDEZ:- Gracias Presidente.-

El segundo jueves de cada mes de octubre se celebra, hace ya unos cuantos años creo que desde el año 2002, el Día Mundial de la Visión, como una forma de atraer la atención mundial sobre la sequera y la discapacidad visual, este año fue el pasado jueves once, su objetivo, establecido en 1999 por la OMS, es sensibilizar acerca de este problema y promover la eliminación de la ceguera evitable hacia el 2020, nosotros pensamos que seguramente no se va a cumplir para esa fecha que ya está tan cercana, pero por lo menos sirve para avanzar.

Un ochenta por ciento de todos los casos de ceguera pueden prevenirse o tratarse - el derecho a ver puede y tiene que ser realizable. Se calcula que 180

millones de personas en el mundo sufren discapacidad visual y unos 45 millones son ciegos.

La ceguera evitable es más común entre los más pobres, las mujeres y las poblaciones marginadas. El 90% de las personas ciegas del mundo vive en los países llamados en desarrollo; hay al menos nueve millones de ciegos en la India, y siete millones en África. La discapacidad visual tiene repercusiones de gran envergadura, que afectan a todos los aspectos del desarrollo humano, sociales, económicos y de nivel de vida.

El acceso a la atención oftalmológica de calidad reduce la magnitud de la ceguera evitable.. Parte de la lucha contra las causas principales de ceguera evitable es la formación de oftalmólogos y otros profesionales de la atención oftálmica, y el suministro de tecnologías e infraestructuras apropiadas.

Hace unos años, en nuestro país, sólo tenían acceso a esos profesionales y a esas tecnologías aquellas personas que podían pagar. En la Salud Pública eran eternas las listas de espera para la atención oftalmológica, para una operación de cataratas, o para pesquisamiento de enfermedades oculares.

Hace 11 años se instaló en nuestro país el Hospital de Ojos José Martí que atiende a uruguayos de Montevideo, y del interior del país en razón de 50% cada uno.

Ya anteriormente se habían realizado montones de consultas con Oftalmólogos cubanos y unas cuantas operaciones en Cuba. No debemos olvidarnos de todas las opiniones fuertemente en contra que desató esta política a favor de la salud visual de la población.

Pero contra todo igual se instaló el Hospital de Ojos, que inició además la formación de Oftalmólogos, y otros profesionales de la salud ocular.

Este hospital ha atendido hasta ahora unos 700.000 uruguayos y ha realizado 81.000 cirugías, entre ellas 50.000 de cataratas. También se realizan otro tipo de intervenciones, como por ejemplo, las que tienen relación con glaucoma, retinopatía diabética, etc. Se está mejorando la tecnología para avanzar en estos aspectos, porque las estadísticas a nivel mundial indican que va a haber un aumento importante de la diabetes en el mundo.

El Hospital de Ojos sigue avanzando en la formación de recursos humanos, actualmente en el centro son 209, 187 funcionarios uruguayos y 22 cubanos

El hospital ha avanzado notablemente en este aspecto y en tecnología, y también es notorio el impacto de estas políticas de salud pública en la población uruguaya.

Pero además, desde el año pasado se está implementando el Programa de Salud Visual en las Escuelas Públicas del país, que se suma al de Salud Bucal, que ya tiene unos cuantos años.

Actualmente se han atendido cerca de 2000 alumnos en 30 escuelas del Programa APRENDER y se han entregado lentes a los que lo necesitan. Por ahora se trabaja con niños de 5 años. Pero, como forma parte de un programa de políticas de salud de este gobierno, se irá extendiendo de acuerdo a dicho programa.

El mismo es impulsado por el Dr. Vázquez, directamente desde Presidencia de la República y en él participan, la Administración Nacional de Educación Pública (ANEP) y el CEIP, los Ministerios de Salud (MS) y de Educación y Cultura (MEC), la Pro secretaria de la Presidencia de la República y la Administración de los Servicios de Salud del Estado (ASSE), asimismo, se contempla la intervención del Hospital de Ojos y de la UTU, que se harán cargo de la producción de los lentes que se necesiten. A partir de 2019 el Programa de Salud Visual Escolar pasará a la órbita de ASSE.

Las pesquisas realizadas por Profesionales del Hospital, permiten obtener datos estadísticos, como que el 20% de los niños de 5 años tiene problemas visuales, y que el 80% se corrige con lentes. Datos estos no menores en el momento de planificar, incluso los recursos económicos.

Estas son las políticas de salud que nuestro país necesita, políticas cuyos verdaderos resultados se verán cuando estos niños puedan desenvolverse en la vida

sin los inconvenientes que las limitaciones visuales traen a quienes quieren estudiar, o desarrollar un trabajo o una profesión.

Estas son también políticas de inclusión que el Uruguay necesita, y que sólo los gobiernos de izquierda y progresistas proyectan, prometen y ejecutan en sus programas de gobierno.

Gracias Presidente.-

SR. PRESIDENTE:- Gracias a usted, señora edil.-

Señor Molina...

SR. J.L. MOLINA:- Recién efectuó un planteo el edil Molina y me parece que el número de la cuenta no era el correcto, quería preguntar si podía efectuar la reconsideración del tema en relación a la invitación a la señora Ministra.-

SR. PRESIDENTE:- Sí se puede hacer.-

Bien, se solicita la reconsideración en primer lugar.

Los que estén por la afirmativa para realizar la reconsideración.-

(Se vota)

Afirmativa, mayoría 26 en 28

Por lo tanto ahora sí pasamos a votar el apoyo del Cuerpo a la propuesta que realizó el señor edil Víctor Hugo Molina sobre la invitación que el mismo realizó.-ç

Los que estén por la afirmativa.-

(Se vota)

-Afirmativa,

(Se vota)

-Afirmativa, mayoría 16 en 28

Tiene la palabra el señor edil Valdez...

SR. VALDEZ:-Para fundamentar el voto...

(Dialogados)

SR. PRESIDENTE:- Bien, sí durante la Media Hora Previa no se puede fundamentar el voto.-

Habiendo finalizado la Media Hora Previa, y como lo dijimos al principio de esta Sesión, una vez finalizada se recibirá a un integrantes de la Comisión de MODECO 67 en el Régimen de Comisión General de acuerdo a lo resuelto en la Sesión Ordinaria realizada el pasado 18 de setiembre, planteo formulado por la señora edil Nelba Inceta.

Los señores ediles que estén por la afirmativa sírvanse indicarlo para pasar al Régimen de Comisión General.

(Se vota)

-Afirmativa, unanimidad 25 en 25

-Siendo la hora 20 y 48 se pasa a Régimen de Comisión General.-

-Ingresa en Representación de la Comisión de Modeco 67 el señor Sergio D' Oliveira, quien informa al Plenario la labor que están realizando por la cual se levantan firmas para ser presentadas ante la Corte Electoral con la finalidad de promover la modificación del artículo 67 de la Constitución de la República.

-Siendo la hora 21 y 15 minutos se retira el Integrante de la Comisión.-

SR. PRESIDENTE:-Ponemos a consideración levantar el Régimen de Comisión General.

(Se vota)

-Afirmativa, unanimidad 23 en 23

-Siendo la hora 21 y 16' se levanta el Régimen de Comisión General.

Tengo anotado para trámite a dos Sres. Ediles: uno no se encuentra en este momento .Martín Valdez tiene la palabra para trámite.

Sr. M. VALDEZ:-Gracias Presidente, quiero remitir al Gobierno Departamental dos pedidos de informes amparado en el Artículo 284 de la Constitución.

Rocha, 16 de octubre de 2018

Sr. Presidente de la Junta Departamental de Rocha

Edil Eduardo Veiga

PRESENTE

Atento al artículo 284 de la Constitución de la República, solicito remita el siguiente al

Sr. Intendente Departamental

1) ¿Dónde se adquieren los bloques con los cuáles la Administración realiza las obras programadas o que eventualmente surjan? Si es en una dependencia de la Administración.

2) ¿Cuántos bloques se adquieren a razón de un mes?

3) Para el caso de que la adquisición sea mediante compra, detallar el costo por unidad

y total. Porque obviamente siempre hay una disminución en el precio.

Y obviamente en donde para todas las obras del Departamento.

.Fdo. Martín Valdez.

Y después referente a la última sesión que vino el Sindicato, el Gremio de ADEOM le queremos preguntar también a la Administración obviamente cuál es la relación de ADEOM, es decir, escuchar la otra campana en función de que el Intendente había avisado que iba a venir, y por lo visto no lo va a hacer, que adjunte la documentación de las propiedades y compra de toda la flota de camiones.

Y que especifique cuál es la función del Director de Gestión Humana porque bueno, en función de los dichos se ve que se olvida de las reclamaciones anteriores.

Muchas gracias Presidente.

Sr. PRESIDENTE:-Sr., Edil presenta por escrito los pedidos de informes?

Sr. M. VALDEZ:-Si por supuesto.

Sr. PRESIDENTE:-Para trámite tiene la palabra el Edil José L. Molina.

Sr. J.L. MOLINA:-Muchas gracias Presidente, también en el mismo sentido solicitarle al Ejecutivo que nos envíe la información por el motivo de que fue dejado sin efecto los re-empadronamientos.

Creo que esto ha generado una gran preocupación en la gente porque obviamente que hubo gente que tuvo la posibilidad de acceder durante unos días y después fue retirado.

Así que nos gustaría saber entonces el motivo por el cual fue dejado sin efecto y saber de cuántos tuvieron la posibilidad de realizar el re-empadronamiento, lo formulo como Pedido de Informes.

Y lo otro Presidente, tiene que ver con la reunión que mantuvimos recibiendo al Gremio de ADEOM y nosotros dijimos que íbamos a plantear una Comisión Cuatripartita a los efectos de buscar un punto de encuentro y de diálogo con los funcionarios Municipales y el Sr. Intendente.

Así que por lo tanto lo que estamos solicitando es que se convoque a una reunión al Ministerio de Trabajo, al Gremio de ADEOM, al Intendente Departamental y conjuntamente con la Comisión de Asuntos Laborales de la Junta Departamental. Que se pueda crear una reunión con esos cuatro grupos de trabajo a los efectos de bueno, generar ese diálogo que el Gremio reclama. Teniendo en cuenta que cuando estas peleas vienen de un lado y del otro el contribuyente es que siempre queda de rehén.

Muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE:-Usted está pidiendo una reunión de trabajo con estas cuatro autoridades.

Sr. L. MOLINA:-Claro, vinieron a la reunión el otro día y solo podemos resolver del tema hoy. Es lo que estamos planteando, que se ponga a consideración eso.

Sr. PRESIDENTE:-Para proseguir con los trámites tiene la palabra el Sr. Edil Angel Silva Más.

Sr. A. SILVA MAS:-Para solicitar para el martes que viene 17.30 la reunión de la Comisión de Asuntos Laborales para recibir al Instituto Nacional de Meteorología.

Gracias.

Sr. PRESIDENTE:-Fecha dijo?

Sr. A. SILVA MAS:-Martes 23, a las 17.30.

Sr. PRESIDENTE:-Para trámite tiene la palabra el Sr. Edil Cristian Martínez.

Sr. C. MARTINEZ:-Era por un tema coordinado Sr. Presidente. Pero terminamos los de trámite y después lo hace conocer.

Sr. PRESIDENTE:-Tiene para trámite entonces la Sra. Edila Graciela Techera.

Sra. G. TECHERA:-Una solicitud de vecinos de Irineu de Espada y Paulino Tejedor para el Ejecutivo para haber si pueden colocar un lomo de burro por los distintos accidentes que ha habido últimamente Presidente.

Muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE:-Gracias a usted. Para trámite tiene la palabra la Sra. Edila Rosana Piñeiro.

Sra. R. PIÑEIRO:-Gracias Sr. Presidente. En atención que ha sido el día de la Mujer Rural quisiéramos enviar en nombre de la Junta Departamental, si los demás compañeros están de acuerdo un saludo a las autoridades Departamentales de AMRU, de la Asociación de Mujeres Rurales y en esa nota, en esa minuta manifestarles que la Junta Departamental está abierta por si quieren visitarnos para contarnos las actividades o proyectos en lo que está trabajando la Asociación en especial en nuestro departamento, para conocer un poco más las actividades de la realidad local de nuestras trabajadoras Mujeres Rurales.

Sr. PRESIDENTE:-Usted ha pedido Sra. Edila si el Cuerpo además está de acuerdo en enviarles una nota.

Sra. R. PIÑEIRO:-Enviarles una nota saludándolas por el día de la Mujer Rural pero además manifestándoles que esta Junta Departamental esta abierta por si ellas quieren venir a informar la Junta Departamental. A contarnos las actividades que están desarrollando en nuestro Departamento.

Sr. PRESIDENTE:-Los Sres. Ediles están de acuerdo.

(Se vota)

-Afirmativa, unanimidad 22 en 22

Para trámite tiene la palabra la Sra. Edila Graciela Saroba.

Sra. G. SAROBA:-Presidente, para solicitar se cite la Comisión de Asuntos Internos para el próximo martes a las 17.30 si se puede.

Sr. PRESIDENTE:-Asuntos Internos el martes 17.30.

Sra. G. SAROBA.-Porque hay temas en carpeta para tratar.

Sr. PRESIDENTE:-Temas en carpeta.

Seguimos con los trámites tiene la palabra la Sra. Edila Graciela Nassi.

Sra. G. NASSI:-Gracias Presidente, yo quiero solicitarle a la Mesa haber si me pueden informar en qué se ha usado el boleto de Rutas del Sol de este Legislativo que tienen los Ediles, el boleto que se va a Montevideo, quiénes lo han usado y con qué motivo el último año.

Gracias Presidente.

Sr. PRESIDENTE:-Pide a partir de la fecha.

Sra. G. NASSI:-El último año. Gracias.

Sr. PRESIDENTE:-Trabajo para el Sr. Secretario.

Gracias a usted.

Agotado los trámites vamos a darle la palabra al Sr. Edil Cristian Martínez por un tema de oportunidad.

¿Qué tema era Sr. Edil?.

Sr. C. MARTINEZ:-De sensibilización sobre el cáncer de mamas.

Sr. PRESIDENTE:-¿Está coordinado?

Ponemos a consideración entonces.

(Se vota):

-Afirmativa, unanimidad 23 en 23

Puede hacerlo Sr. Edil Cristian Martínez.

Sr. C. MARTINEZ:-Gracias Sr. Presidente, gracias a los compañeros Ediles.

Como todos sabemos en octubre se celebra declarado por la OMS el mes de prevención y sensibilización con respecto a la prevención del cáncer de mamas.

En el caso particular y aquellos que me conocen saben que nosotros giramos entre la literatura, los versos, la sensibilidad y muchas veces la impulsabilidad que nos caracteriza que a veces nos lleva por mal camino.

Pero a mí me gustaría empezar esto con una frase que me hizo acordar a la persona a la que quiero hacer referencia hoy señor Presidente, y a las propuestas o sugerencias que me gustaría darle al Cuerpo con respecto a este tema.

Es bueno darse cuenta que cada persona que te encuentras tiene un rol en tu vida, algunas te ponen a prueba, otras te aman, algunas te utilizan y otras te enseñan.

Pero las realmente importantes son lo que sacan lo mejor de ti, son estas personas extraordinarias que dejan huellas en tu vida y te recuerdan que el mundo aún vale la pena.

Todos recordaremos o acompañar a tu mujer que está pasando por un trance de una detención de un cáncer de mamas.

Incentivar y conocer como hombres qué es el auto análisis... incentivar a nuestras esposas a nuestras hijas, a nuestras hermanas a que lo hagan. Es acompañar en este trance.

Porque quería traer este tema, porque creo que nosotros como representantes podemos hacer acto simbólico, además de lo que nos corresponden hacer.

Poner una cinta rosada en la puerta en este mes, no nos cuesta nada. Al menos generar la pregunta para qué está eso ahí.

Volver a lo de los pañuelos.

Sr. PRESIDENTE:-Le quedan 3 minutos Sr. Edil.

Sr. C . MARTINEZ:-Gracias Sr. Presidente. Volver a hacer lo de los pañuelos en honor al respecto a María Diego que estuvo acá, que no sé quién fue, pero lo que hizo.

Invitar a la gente de "Caminando por la Vida" a el grupo de mujeres ese que está en Rocha saber en qué andan, qué están haciendo, qué falta.

Solicitar al Director de Salud de nuestro Departamento que nos envíe la información con respecto a los servicios que se prestan en esta situación y ser nosotros los promotores.

Que aparezca esta información durante un mes en la página de la Junta y en el Facebook de la Junta porque pueden ser herramientas también para llegar en un momento difícil acompañar a los que sufren esta situación y a la familia. Porque esto no lo sufre la persona que lo lleva, lo sufrimos todos y tenemos que asumirlo porque somos parte de la enfermedad, o somos parte de la recuperación.

Compañeros Ediles gracias, discúlpenme porque me pasé de tiempo, dejo estas propuestas sobre la mesa.

Me gustaría que el Cuerpo si le interesa, sé que lo podemos hacer porque lo hemos hecho otras veces lo hemos hecho bien, fuera de las toderías políticas.

Podríamos venir con un lacito rosado durante este mes y que nos pregunten por qué andamos con eso. Y seguramente algunos nos van a tildar de que estamos haciendo novelas y que la gente pero esto también hace parte de ser un representante de la ciudadanía y acercarle las herramientas al vecino y a la vecina, que muchas veces en estos tiempos cuando están pasando por esas cuestiones no tiene porqué dedicarse a pensar en que cuáles son los recursos, nosotros se los tenemos que acercar.

Como dije anteriormente o somos parte de la enfermedad o somos parte de la recuperación.

Yo elijo ser parte de la recuperación.

Muchas gracias compañero, muchas gracias Sr. Presidente.

Vamos a solicitar que nuestras palabras vayan al Congreso Nacional de Ediles y al despacho del Senador José Carlos Cardoso.

Sr. PRESIDENTE:-Así se hará Sr. Edil como usted lo ha solicitado.

Me pide la palabra la Sra. Edila Mary Núñez.

Sra. M. NUÑEZ:-Está muy correcta la propuesta de venir con un lazo porque también podríamos iluminar el frente de la Junta, una lucecita rosada no costaba mucho ¿no?

Y lo otro una aclaración porque creo que vale es una enfermedad mayoritariamente femenina pero es de hombres y mujeres. Y el auto examen es para hombres y mujeres.

Cuando yo fue con mi hermana por un problema de diagnóstico a Montevideo había niños varones y había hombres con cáncer de mamas.

Es el mismo órgano verdad, solo que en la mujer se desarrolla con la finalidad de la alimentación y de dar vida y en el hombre no sufre la misma enfermedad. Creo que es bueno aclarar.

Muchas gracias, nada más.

Sr. PRESIDENTE:-Gracias Sra. Edila. Sí Sr. Edil Cristian Martínez.

Sr .C. MARTINEZ:-Por eso lo importante de utilizar el recurso que tenemos de la redes de nosotros tanto el Facebook de la Junta como la página de la Junta para poner cosas como esas durante un mes. Invitar a la gente que entre que lo vean ahí, porque muchas cosas se desconocen a veces, se hablan poco y es importante ya que tenemos el mes para sensibilizar y esto es para sensibilizar no lo vamos a curar, pero vamos a ser parte de la recuperación.

Sr. PRESIDENTE:-Gracias Sres. Ediles pasaremos a dar lectura de los Asuntos Entrados

ASUNTOS ENTRADOS

De la Intendencia Departamental

1)- Pone en conocimiento que declaró de interés departamental y cultural el espectáculo "Lo Bueno de ser Malo" realizado el pasado 6 de octubre.

A CONOCIMIENTO

2)-Ejecutivo remite sumario administrativo a funcionario.

A LAS COMISIONES DE LEGISLACIÓN Y REGLAMENTO INTEGRADAS.

3)- Ejecutivo hace conocer que autorizó exoneración del 100 % del alquiler de la Sala del Teatro 25 de Mayo a la presentación del espectáculo denominado "Lo Bueno de ser Malo"

A CONOCIMIENTO

Comunicaciones Generales

1)-Ministerio del Interior contesta planteo del señor edil Eduardo Quintana en relación a los controles que se realizan a los "Artesanos del Paño".

A DISPOSICIÓN DE SU AUTOR

2)-Telefónica Móviles del Uruguay S.A. remite planteo a la Comisión A de Legislación y Reglamento.

A LA MENCIONADA COMISION

3)-Congreso Nacional de Ediles invita al señor edil José Luis Molina a actividades a realizar la MPCNE los días 19 y 20 en la Junta Departamental de Canelones.

TENGASE PRESENTE

4-) Junta Departamental de Montevideo remite nota en relación a posible encuentra de Comisiones de Turismo de Canelones, Maldonado y Rocha.

A LA COMISION DE TURISMO

5)- Comisión de Educación y Cultura de la Cámara de Representantes remite versión taquigráfica de reunión que mantuvo con grupo de pobladores de Cabo Polonio.

A LA COMISION DE CULTURA.

6)- Colectivo “Ni una Menos” de Castillos hace llegar su inquietud sobre el rumor que les ha llegado sobre el posible traslado de una funcionaria policial que desempeña funciones en esa ciudad.

-DERIVESE AL SEÑOR JEFE DE POLICIA DEL DEPARTAMENTO.

SR: PRESIDENTE: Tiene la palabra la señora edil Graciela Saroba.

SRA: SAROBA: En la sesión pasada que vino el Jefe de Policía, la compañera Rosana Piñeiro, hablo sobre el tema, de “ni una menos”. Y el señor Jefe de Policía dejo claro que en ningún momento, se había tenido la idea de trasladar, a ninguna funcionaria de Castillos, policial de este colectivo, que integra violencia doméstica.

Por lo tanto nosotros solicitamos, que se pasen las palabras del señor Jefe de Policía, a la Comisión, y al colectivo “ni una menos” la resolución del señor Jefe de Policía, que ha habido una confusión y que en ningún momento la jefatura tuvo en cuenta el trasladar a la funcionaria a Rocha.

7)-Tribunal de Cuentas devuelve proyecto de Modificación Presupuestal para los Ejercicios 2019 y siguientes.

A CONSIDERACION

SR: PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor edil Artigas Iroldi.

SR: IROLDI: Para solicitar que se pase a la Comisión de Hacienda y que se cite para el próximo martes a la hora 18:00.

8)-El mismo Tribunal hace conocer que concedió la licencia reglamentaria solicitada por la señora Contadora Delegada y que acepta la designación del Secretario General de este Organismo para subrogarla durante la misma.

A CONOCIMIENTO

9)-Planteo del edil Emilio Rotondaro sobre aumento de presencia de coliformes fecales en playas de Rocha.

10)-Del mismo señor edil en relación a situación del Polideportivo.

11)-Similar planteo en relación a los acontecimientos de Punta del Diablo.

SE DARA EL TRÁMITE SOLICITADO

12)-Municipio de La Paloma contesta solicitud de información requerida por las Comisiones de Legislación y Reglamento Integradas sobre proyecto de Decreto tendiente a regular el régimen de cuida coches.

A LA REFERIDA COMISION

ENTRADOS FUERA DE PLAZO

1. La Asociación de Pacientes de Fibromialgia, invita a los integrantes del Cuerpo a la inauguración de la Filial Rocha, el próximo 27 de octubre a la hora 19:00, en el Rotary Club Rocha-Este.

TENGASE PRESENTE

SR: PRESIDENTE: El señor edil Federico Priliac, está solicitando un cuarto intermedio de 5 minutos. Los que estén por la afirmativa.

(Se vota)

-Afirmativa, mayoría 19 en 23.

(Siendo la hora 21:35, se pasa a cuarto intermedio)

(Siendo la hora 21:38, se levanta el cuarto intermedio, reanudándose la sesión)

SR: PRESIDENTE: Ponemos a votación el levantamiento del cuarto intermedio, los que estén por la afirmativa.

(Se vota)

-Afirmativa, unanimidad 21 en 21

2. El SUTMA, solicita ser recibido por la Comisión de Asuntos Laborales, de esta Junta.

A LA REFERIDA COMISIÓN

SR: PRESIDENTE: Ya está convocada la Comisión para el próximo martes a la hora 17:30 hs.

3. La Comisión Organizadora del Tradicional Raid Hípico del Club Atlético Lavalleja, solicita a esta Junta, apoyar con un trofeo representativo, a esta organización.

A LA COMISION DE ASUNTOS INTERNOS

SR: PRESIDENTE; Ponemos a consideración los Asuntos Informados por Comisión, los que estén por la afirmativa.

(Se vota)

-Afirmativa, unanimidad 23 en 23

ASUNTOS INFORMADOS

POR LA COMISIÓN A DE LEGISLACIÓN Y REGLAMENTO

1. Club Atlético Peñarol de Castillos gestiona exoneración de tributos de dos padrones.

Rocha, 3 de octubre de 2018.

COMISION DE LEGISLACION Y REGLAMENTO A

Esta comisión reunida en el día de la fecha, con la asistencia de sus integrantes Sres. Ediles: Silvina Silva, Mary Núñez, Miguel Acosta y Grisel Caram.

Teniendo a estudio el expediente 2017- 4128, en el cual el Club Atlético Peñarol de Castillos solicita, exoneración por concepto de contribución inmobiliaria por el bien inmueble empadronado con el N° 1281 de Castillos

Esta Comisión aconseja al Plenario, acceder a lo solicitado.

Firman: Silvina Silva, Mary Núñez, Miguel Acosta y Grisel Caram.

SR: PRESIDENTE: Los que estén por la afirmativa para aprobar el informe, sírvanse indicarlo.

(Se vota)

-Afirmativa, unanimidad 23 en 23

2) Solicitud de anuencia para exonerar el 80 % del impuesto de Alumbrado Público a los servicios de suministro eléctrico comprendido en el Plan de Inclusión Social.

Rocha, 3 de octubre de 2018.

COMISION DELEGISLACION Y REGLAMENTO A

Esta Comisión reunida en el día de la fecha, con la asistencia de sus integrantes Sres. Ediles: Silvina Silva, Mary Núñez, Miguel Acosta y Grisel Caram.

Teniendo a estudio el expediente 3083-2018, en el cual el Ejecutivo Departamental solicita la exoneración del 80% del impuesto de Alumbrado Público previsto en el Artículo 17 del Decreto Departamental N°1/2007 (a los servicios de suministro eléctricos comprendidos en el Plan de inclusión Social

implementado por UTE en los hogares en condiciones de vulnerabilidad socio-económico.

Esta Comisión aconseja al Plenario, acceder a lo solicitado.

Firman: Silvina Silva, Mary Núñez, Miguel Acosta y Grisel Caram.

SR: PRESIDENTE: Los que estén por la afirmativa para aprobar el informe, sírvanse indicarlo.

(Se vota)

-Afirmativa, unanimidad 23 en 23

POR LA COMISIÓN B DE LEGISLACIÓN Y REGLAMENTO.

3) Solicitud de anuencia del Ejecutivo para exonerar del 10% del impuesto municipal por venta de entradas a espectáculo a evento realizado en el Teatro 25 de Mayo.

Rocha, 3 de octubre de 2018.

COMISION DE LEGISLACIÓN Y REGLAMENTO B

Esta comisión se reúne en el día de la fecha con la asistencia de sus integrantes, señores ediles; Graciela Saroba, Graciela Techera, Nadina Fernández, Diana Da Silva y Roberto Méndez.

Teniendo a estudio el expediente 2018-3030, en el cual el Ejecutivo Departamental envía un proyecto de resolución, solicitando la anuencia para la exoneración del 10% del impuesto municipal correspondiente a la venta de entradas para la presentación de la obra de teatro "Emperador Nicandro", a beneficio de Pamela Rojas, evento a realizarse en el Teatro 25 de Mayo.

Esta asesora, teniendo en cuenta el carácter benéfico del espectáculo, aconseja al Plenario acceder a la anuencia solicitada.

Firman: Graciela Saroba, Graciela Techera, Nadina Fernández, Diana Da Silva y Roberto Méndez.

SR: PRESIDENTE: Los que estén por la afirmativa para aprobar el informe, sírvanse indicarlo.

(Se vota)

-Afirmativa, unanimidad 25 en 25.

4) Enrique Boronat solicita autorización para la construcción de vivienda.

Rocha, 3 de octubre de 2018.

COMISION DE LEGISLACIÓN Y REGLAMENTO B

Esta comisión se reúne en el día de la fecha con la asistencia de sus integrantes, señores ediles; Graciela Saroba, Graciela Techera, Nadina Fernández, Diana Da Silva y Roberto Méndez.

Teniendo a estudio el expediente 2018-1330, en el cual el Ejecutivo Departamental envía un proyecto de resolución, solicitando la anuencia a fin de autorizar al Sr. Enrique Arturo Boronat Pons, en su calidad de poseedor, a realizar el trámite de Permiso de Construcción, de una vivienda en el padrón N°3157 de la ciudad de La Paloma.

Esta asesora, teniendo en cuenta los fundamentos expuestos en los considerandos, aconseja al Plenario acceder a la anuencia solicitada.

Firman: Graciela Saroba, Graciela Techera, Nadina Fernández, Diana Da Silva y Roberto Méndez.

SR: PRESIDENTE: Los que estén por la afirmativa para aprobar el informe, sírvanse indicarlo.

(Se vota)

-Afirmativa, unanimidad 25 en 25

5) Mirta Martínez solicita exoneración de tributos del padrón 9030 de Rocha.

Rocha, 3 de octubre de 2018.

COMISION DE LEGISLACIÓN Y REGLAMENTO B

Esta comisión se reúne en el día de la fecha con la asistencia de sus integrantes, señores ediles; Graciela Saroba, Graciela Techera, Nadina Fernández, Diana Da Silva y Roberto Méndez.

Teniendo a estudio el expediente 2013-1732, en el cual el Ejecutivo Departamental envía un proyecto de resolución, solicitando la anuencia para la remisión de los adeudos tributarios del padrón N° 9030 de la ciudad de Rocha, id.167369, gestión presentada por la Sra. Mirta Mercedes Martínez.

Esta asesora aconseja al Plenario, devolver estos obrados a la Intendencia Departamental de Rocha a fin de solicitar actualización de información sobre el solicitante.

Firman: Graciela Saroba, Graciela Techera, Nadina Fernández, Diana Da Silva y Roberto Méndez.

SR: PRESIDENTE: Los que estén por la afirmativa para aprobar el informe, sírvanse indicarlo.

(Se vota)

-Afirmativa, unanimidad 25 en 25

6) Solicitud para instalar antena de telefonía móvil presentado por CLARO.

COMISION DE LEGISLACION Y REGLAMENTO B

Rocha. 10 de octubre de 2018.

Esta Comisión se reúne en el día de la fecha con la asistencia de sus integrantes los señores ediles; Graciela Techera, Nadina Fernández, Diana Da Silva y Schubert Núñez.

Dicha Comisión teniendo a estudio el expediente No. 1382- 2018 por el cual la firma, Am Wíreless Uruguay S.A Claro), quien solicita se le autorice la instalación de una antena para telefonía móvil en el padrón municipal N° 53640 situado en la localidad de Punta del Diablo.

Esta Asesora luego de mantener un intercambio de ideas, resuelve aconsejar al Plenario que Visto: la anuencia solicitada por la Intendencia Departamental de Rocha, para la instalación de la referida antena de telefonía móvil, aconseja al Plenario devolver estos antecedentes al Ejecutivo, requiriendo la siguiente información:

- 1) En relación al canon al que se hace referencia, se nos brinde información en cuanto al monto y destino del mismo.
- 2) En caso de que la empresa Claro, comparta en un futuro, esta antena con otras empresas, ¿cómo se determinaría dicho canon?
- 3) Qué fondo de garantía se ha estipulado para asegurar el retiro de la antena actual, una vez que entre en funcionamiento la solicitada en estos obrados.
- 4) Cuál sería el plazo para dicho retiro.

Firman: Graciela Techera, Nadina Fernández, Diana Da Silva y Schubert Núñez.

SR: PRESIDENTE: Los que estén por la afirmativa para aprobar el informe, sírvanse indicarlo.

(Se vota)

-Afirmativa, unanimidad 25 en 25

POR LA COMISIÓN DE DESCENTRALIZACIÓN

7) Relacionado con la concurrencia a Comisión del Ing. Marcelo Vaselli.

COMISION DE DESCENTRALIZACION

Reunida la Comisión en el día de la fecha, con la asistencia de sus integrantes Sres. Ediles: Diana da Silva. Mary Núñez, Graciela Nassi, Lourdes Franco y Graciela Techera.

En esta oportunidad se recibió al funcionario del Ejecutivo Departamental Ing. Marcelo Vaselli, el cual hizo una evaluación general sobre el funcionamiento y temas importantes de las Juntas Locales y de los Municipios de todo el Departamento.

Esta Asesora acordó una próxima reunión para el día miércoles 10 de octubre del corriente, a la hora 17.

Firman: Diana da Silva. Mary Núñez, Graciela Nassi, Lourdes Franco y Graciela Techera.

SR: PRESIDENTE: Los que estén por la afirmativa para aprobar el informe, sírvanse indicarlo.

(Se vota)

-Afirmativa, unanimidad 25 en 25

Rocha, 10 de octubre del 2018

COMISION DESCENTRALIZACION

En el marco de su programación de actividades, en reunión del día de la fecha, esta Comisión resuelve coordinar la iniciación de una gira de información y acercamiento con los Municipios y Juntas Locales del Departamento. En ese sentido, es que informa al Plenario, que el próximo lunes 22 se mantendrán reuniones en las Juntas Locales de Velázquez y Cebollatí y en el Municipio de Lascano. Dicha actividad será realizada en forma conjunta con el Ing. Agr. Marcello Vaselli, Director de la Unidad de Descentralización de la Intendencia Departamental.

Firman: Rosana Piñeiro, Mary Núñez, Graciela Nassi, Lourdes Franco y Graciela Techera.

SR: PRESIDENTE: Los que estén por la afirmativa para aprobar el informe, sírvanse indicarlo.

(Se vota)

-Afirmativa, unanimidad 23 en 23

Tiene la palabra el edil Cristian Martínez para fundamentar el voto.

SR: MARTINEZ: Como cuando estaba el señor Presidente Mauro Mego, a la fecha esta apoyamos con mucha alegría y vemos con mucho beneplácito que las comisiones salgan de la Junta y vayan al interior del departamento y se acerquen a toda la comunidad porque esta es una Junta Departamental.

Pero también nos preocupa sobre manera que muchas veces, se complica para hacer estas giras con el tema del traslado y del movimiento.

Entonces quedamos y nosotros hemos sido un defensor con el tema de salir y de ir a los centros culturales ir a todos los lugares, presentar las comisiones y generar vínculos con los centros culturales y los demás espacios con la Comisión de Cultura y siempre sufrimos el mismo tema. Que es el tema del traslado de estas comisiones a hacer estas visitas, porque estas visitas no son de paseo, son de trabajo.

Entonces yo creo que las intenciones están y son muy buenas siempre y cuando, se las arroje con recursos y coordinación, para que las podamos hacer.

Puntualmente acá en este seno se han votado recorridas de las Comisiones de Cultura y de Equidad y Género, que han quedado trucas. Ojala no pase esto con esta Comisión, y le vaya muy bien y realmente felicitamos a los compañeros todos de la Comisión, que opta por este acercamiento que es necesarios y saludable para la Junta Departamental.

POR LA COMISIÓN DE NOMENCLÁTOR

8)Planteo del edil Artigas Iroldi sobre nomenclátor de algunas calles.

Rocha, 9 de octubre de 2018

COMISION DE NOMECLATOR

Esta comisión se reúne en el día de la fecha con la asistencia de sus integrantes, señores ediles; Estrella Franco, Julio Graña, Diana Da Silva, Graciela Techera y Artigas Iroldi.

Teniendo a estudio la propuesta presentada por el edil Artigas Iroldi, en la pasada sesión del 25 de septiembre, la cual surgió a propuesta de los integrantes de esta misma Comisión y tiene como motivo incluir en el nomenclátor del departamento los nombres de tres recordados y muy queridos ediles, Wilmer de León, del Partido Colorado, Silvio Cardoso del Partido Nacional y Heber Lema del Frente Amplio.

Esta asesora en el día de hoy quiere elevar la propuesta al Ejecutivo Comunal, para que éste tome iniciativa sobre la misma, de designar la calle número 7 del Balneario Antoniopolis, con el nombre de Wilmer de León, para la sugerencia de las otras dos denominaciones, esta se tomara un tiempo más para considerarlas.

Firman: Estrella Franco, Julio Graña, Diana Da Silva, Graciela Techera y Artigas Iroldi.

SR: PRESIDENTE: Los que estén por la afirmativa para aprobar el informe, sírvanse indicarlo.

(Se vota)

-Afirmativa, unanimidad 24 en 24

Siendo la hora 21:47, damos por finalizada la sesión del día de la fecha.-

-Así se procede a la hora indicada por el Sr. Presidente.-.

MARIO BARBOZA
Secretario General

COSME MOLINA
Vice Presidente

JUNTA DEPARTAMENTAL DE ROCHA

ACTA N° 168

Sesión Ordinaria del 16 de octubre de 2018

ASISTENCIAS:

Preside el señor edil Cosme Molinay asistieron además los señores ediles: Lavallega Cardoso, Mary Núñez, Estrella Franco, Julio Graña, Federico Amarilla, Nadina Fernández, Gladys Pereyra, Antonio Sánchez, Mario Sacia, Graciela Techera, Jaime Píriz, Rosana Piñeiro, Esther Solana, Federico Priliac, Daniel Katz, Graciela Saroba, Cristian Martínez, Nelba Inceta, Emilio Rotondaro, José Luis Molina, Sebastián Pintos, Martín Valdez, Artigas Iroldi y los ediles suplentes: Graciela Nassi, Silvina Silva, Laureano Moreira y Eduardo Trabuco

AUSENCIAS: Sin aviso los señores ediles: Diana da Silva.

Con aviso los señores ediles: Eduardo Veiga, Grisel Caram, Roberto Méndez, Gabriel Correa Carlos Dianessi y Lourdes Franco.

Con licencia los señores ediles: Mauro Mego, María E. Cedrés, Rodolfo Olivera, Artigas Barrios, Saúl Brener, Mónica Correa, María Saráchaga y Yeanneth Puñales.

Alternaron los señores ediles suplentes: Ángel Silva, Miguel Acosta, Leticia Méndez, Blanca García, Vilma Olivera, Martín Veiga y Víctor Molina.